



No. 202510130028901
 Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4
 Destino: MARTHA YOLANDA PEREZ PONGUTA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.	1293	Fecha:	11-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MARTHA YOLANDA PEREZ PONGUTA		
Nit - CC:	46381113		
Predio Numero	0102000003810027000000000 (010203810027000)		
Dirección Del Inmueble	T 1 3 38 S L 2		
Dirección De Cobro	T 1 3 38 S L 2		
Matricula Inmobiliaria	095-145332		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a la señora, **MARTHA YOLANDA PEREZ PONGUTA**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. **46381113**, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000003810027000000000 (010203810027000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsable del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-145332**, ubicado en la siguiente dirección **T 1 3 38 S L 2**, según el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2025; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 719 de 2021, de las vigencias 2018 a 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años **2022 a 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **010200003810027000000000 (010203810027000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-145332**, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC** registra la dirección, **T 1 3 38 S L 2**, de este municipio.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200003810027000000000	46.381.113	201702447	0	239	117						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
MARTHA YOLANDA PEREZ PONGUTA	2022 a 2025		T 1 3 38 S L 2								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-145332	10/05/2023	2017	23/01/2017	\$ 217,449						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob Bombard	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	65.566,000	393.386	398.159	0	0	7.868	0	0	7.868	799.423
2023	0.006	68.392,000	410.352	248.625	0	0	8.207	0	0	8.207	667.184
2024	0.006	71.476,000	428.856	109.890	0	0	8.577	0	0	8.577	547.323
2025	0.0065	73.620,000	478.530	3.285	0	0	9.571	0	0	9.571	491.386
TOTALES			1.711.134	759.959	0	0	34.223	0	0	34.223	2.505.316

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en SoGamoso, a los once (11) días del mes de Julio, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de SoGamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 3 4 7 6 2 3 0 1

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones

Citaciones a diligencias

Otros Documentos



Servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario.
www.servientrega.com PBX 7.700.200 Fax 7.700.360 ext 110045

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT 891855130 Cod. Postal: 152210.
Cd: SOGAMOSO Dpto BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	1
Rehusado	2	1
No resid		
No reclamado	3	1
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	1
Rehusado	2	1
No resid		
No reclamado	3	1
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBO A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGÍBLE SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762301



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 : 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762301

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD	SOGAMOSO
		BOYACA	FP CREDITO
		NORMAL	MT TERRESTRE
T 1 3 38 S L 2			
Nombre MARTHA YOLANDA PEREZ PONGUTA		D.I./NIT 46381113	
Teléfono 3106729531		Cód. Postal 152210533	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1293 - 2025

Vr Declarado: \$ 5 000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr Total: \$ 9,900.00 No. Sobre porte:

Quién Entrega:

DC-6-CL-DM-F-68 V 4

Numero de Seguimiento: Servientrega No. 426 de Mayo 2020; MANTENIMIENTO: Linterna No. 178 de Sept 2020

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

0078391

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762301	Fecha de Envío	21	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARTHA YOLANDA PEREZ PONGUTA		
	Dirección	T 1 3 38 S L 2	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	1	9	2025
--------------------	---------------------	------------------	---	---	------

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.01 12:00:58 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	9	2025	12	0	2233365071
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 12 : 00

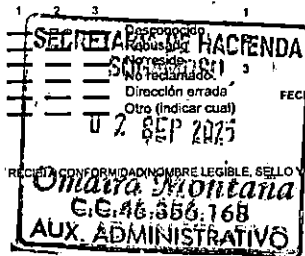
Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365071

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BQ 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233365071



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA -		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130.		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762301

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Libranza de Transporte Libranza No. 005 de Marzo 2007, Modific: Libranza No. 1778 de Sept. 2009.

DG-6-CL-10M-F-58 V2

Observaciones en la entrega:

